



De veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Para el de Confiteros a Domingo Lopez y Juan Ferrn.

Para el de Panadero a Pedro Bausan y Salvador Guillen

Para el de Talabarteros a Balthasar Sanchez

Para el de Aladeros a Fran^{co} Jimenez menor, y
Sebastian Jimenez.

Para el de Torneros a Fran^{co} Doming.

Para el de Maestro de Cochey a Andres Cordova.

Para el de Curtidores a Antonio Maxine

Para el de Caleneros a Texado Ferrn.

Para el de Zurzadores a Felix Castillo.

En la Ciudad de Cordoba se ha acordado y se ha acordado a los susodichos en resolu-
cion para que cumplan la obligacion de estos encargos, con
arreglo a sus respectivas ordenanzas; Acuyo fin, y para que
les sirva de titulo en forma de sesada a cada uno testimonio
de esta eleccion; Y que los Acompañados de los dichos oficios
que quedan nombrados vean lo que de aqui se vea, como
siempre ha practicado.

Sobre oponerse los
Confiteros a los cen-
suras de los Segureros.

Entendida la Ciudad por el Cavallero Procurador

